



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 7 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 88

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2018-4201

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 83, de 27 de abril de 2018, por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado Cabo Redondo-2, número 16668.

Apreciado error en el anuncio número 2018-1288, publicado en el B.O.C. número 83, de 27 de abril de 2018, por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado Cabo Redondo-2, número 16668, se procede a su corrección publicándolo nuevamente, y quedando anulado el anterior.

"La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo -Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, el 25 de enero de 2018 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Denominación y número: CABO REDONDO - 2, 16668.

Recursos: Minerales de zinc y otros recursos de la Sección C.

Superficie: 150 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Alfoz de Lloredo, Reocín, Mazcuerras, Santillana del Mar, Torrelavega y Cartes.

Peticionario: Apia XXI, S. A.

Designación de la superficie solicitada: Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

01.- 04º 08' 20" - 43º 19' 40"

02.- 04° 07′ 20" - 43° 19′ 40"

03.- 04° 07′ 20" - 43° 18′ 40"

04.- 04° 06′ 00" - 43° 18′ 40"

05.- 04° 06′ 00" - 43° 19′ 20"

06.- 04° 05′ 20" - 43° 19′ 20"

07.- 04° 05′ 20" - 43° 19′ 40" 08.- 04° 05′ 00" - 43° 19′ 40"

09.- 04° 05′ 00" - 43° 20′ 40"

10.- 04° 04′ 40" - 43° 20′ 40"

11.- 04° 04′ 40" - 43° 21′ 00"

12.- 04° 05′ 40" - 43° 21′ 00"

13.- 040 05' 40" - 430 25' 20"

Pág. 12384 boc.cantabria.es 1/2





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 7 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 88

14.- 04° 06′ 20" - 43° 25′ 20" 15.- 04° 06′ 20" - 43° 25′ 00" 16.- 04° 07′ 20" - 43° 25′ 00" 17.- 04° 07′ 20" - 43° 24′ 40" 18.- 04° 08′ 20" - 43° 24′ 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo, se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (http://www.dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/mineria" http://www.dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/mineria).

El expediente también se encuentra a disposición de los interesados, de 9:00 a 14:00 horas, en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Albert Einstein, 2 - 4ª planta - 39011 Santander), a quien deberán dirigirse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 29 de enero de 2018. El director general de Industria, Comercio y Consumo, Raúl Pelayo Pardo".

> Santander, 2 de mayo de 2018. El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Ángel Rioz Crespo.

2018/4201

Pág. 12385 boc.cantabria.es 2/2